

Madrid, 1 de diciembre de 2020.

DOMO ACTIVOS, S.A., (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 27 de noviembre de 2020, la Sociedad ha suscrito con la entidad financiera Banco Sabadell S.A. escritura de préstamo por un importe de 10 millones de euros. El citado préstamo está garantizado mediante hipoteca sobre el solar sito en Málaga, calle Cañada del Tesoro número 8 y se destinará a financiar la construcción sobre el citado solar, de un edificio que constará de 37 viviendas, 37 trasteros, un local comercial y 58 plazas de garaje con una superficie construida de 7.735 m².

Con la firma del citado préstamo hipotecario, se le concede a la Sociedad 30 meses de carencia para el pago, y finalizados los 30 meses de carencia dispondrá de 25 años para el pago del mismo. El tipo de interés es variable referenciado al EURIBOR a doce meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS, S.A.